



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ASUNTOS JURÍDICOS**

Nro. GS-2024- 4 6 8 6 5 2 / COMAN-ASJUR-13.

Bogotá, D.C., **10 SEP 2024**

Señor
CHISTIAN JONEISON GARZON PULECIO
Bogotá, D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

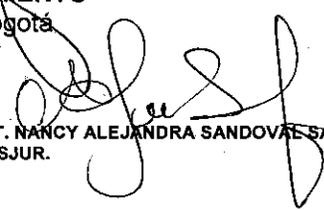
Cordial saludo, teniendo en cuenta la comunicación oficial nro. GS-2024-336634-MEBOG, de fecha 02 de julio de 2024 suscrita por el señor patrullero Rodolfo Darío Guerra Buen Día, integrante patrulla de vigilancia, con la cual se puso a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma de fuego tipo traumática, clase pistola, marca Blow, calibre 9 mm PA, de serie nro. B0511-19010693, en procedimiento de incautación efectuado el 26 de junio de 2024, conforme al artículo 85, literal C del Decreto Ley 2535 de 1993, comedidamente me permito informarle que, por parte de esta unidad policial se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a resolver la situación jurídica del mencionado elemento, haciéndole saber que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, por lo cual, de acuerdo a la disposición del artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, podrá ejercer el derecho de defensa y contradicción, presentando descargos frente al citado procedimiento de policía.

En caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde al Artículo citado anteriormente, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.


Capitán **NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá


Elaboró: PT. WILLIAM MARTÍN MOLINA
MEBOG- ASJUR.

Fecha de elaboración: 06/09/2024
Ubicación: documentos 2024


Revisó: CT. NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
MEBOG-ASJUR.

Avenida la Esmeralda No. 22-68, Bogotá
Teléfono: 2809923
mebog.coman-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA